

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA No.310-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Oreamuno, el día 23 de enero del año 2014, dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno.

REGIDORES PROPIETARIOS:

CRISTIAN MARRERO SOLANO
RIGOBERTO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
SONIA AGUILAR MONGE
AURA MARINA MARTÍNEZ PÉREZ
LILLIAM MARIBEL CAVO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

JOSÉ FRANCISCO LORÍA GUILLÉN
ADRIÁN GEOVANNI MASIS SILES
EDUARDO PÉREZ RIVERA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JOSÉ JOAQUÍN MONGE LEITÓN
BLANCA ROSA MÉNDEZ RIVERA
MARÍA FERNANDA NÚÑEZ RAMÍREZ
ORLANDO ADRIÁN PÉREZ MOLINA
MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA

SÍNDICOS SUPLENTE:

FRANCINI MOLINA GARITA
YORLENY MARÍA GRANADOS REDONDO

AUSENTES:

MARÍA EUGENIA ZELEDÓN ULLOA
ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE
RAFAEL ÁNGEL TORRES CALVO
LUIS MIGUEL ACENJO QUIRÓS
ANA GABRIELA VALVERDE GUILLÉN

ALCALDE MUNICIPAL:

JOSÉ RAFAEL HUERTAS GUILLÉN

FUNCIONARIOS:

MARÍA FERNANDA ULLOA ARTAVIA, ASISTENTE DE SECRETARÍA

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. AUDIENCIAS:
 - A. SUBINTENDENTE RONALD RODRÍGUEZ GARITA, JEFE DE DELEGACIÓN POLICIAL DE OREAMUNO, QUIEN TRATARÁ EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CANTONAL DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LOS DETALLES ATINENTES A SU REESTRUCTURACIÓN.
3. DICTÁMENES DE COMISIÓN.
4. MOCIONES DE LOS(AS) SEÑORES(AS) REGIDORES(AS).

CAPÍTULO 1º: APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Constituido el quórum con los cinco regidores propietarios, se procede a continuar con el orden del día establecido.

CAPÍTULO 2º: AUDIENCIAS.

- A. **SUBINTENDENTE RONALD RODRÍGUEZ GARITA, JEFE DE DELEGACIÓN POLICIAL DE OREAMUNO, QUIEN TRATARÁ EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CANTONAL DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LOS DETALLES ATINENTES A SU REESTRUCTURACIÓN.**
 - **SEÑOR RONALD RODRÍGUEZ GARITA, CÉDULA 3-289-420.**
 - **SEÑOR RICARDO GRANADOS, COORDINADOR REGIONAL DE PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS DE CARTAGO, CÉDULA 3-259-108.**

REGIDORA AGUILAR MONGE: Ustedes van hacer uso de la palabra por 20 minutos y luego los señores regidores harán las consultas y luego ustedes tendrán un espacio para la conclusión.

SEÑOR RICARDO GRANADOS: Viene en nombre de la Dirección Regional de Cartago, el Subintendente Ronald Rodríguez de momento no está, le dijo que dentro de un rato se incorporará, por lo que él le va a colaborar en esta labor.
La idea es hablar un poquito de lo que es la organización de la Comisión Cantonal. Cree que ya aquí algunos lo conocen porque esta presentación la ha hecho en dos oportunidades acá, por lo tanto va a ser muy puntual.

¿Qué es la Comisión Cantonal?, según los estatutos también de ustedes establecen una serie de comisiones que la misma ley a la que se refiere de la Comisión de Seguridad les da la potestad para formarlas.

¿Qué es propiamente la Comisión Cantonal? Es un grupo organizado que lo convoca el Concejo Municipal y la Alcaldía.

¿A quiénes va a convocar? A los representantes de los diferentes actores sociales de la comunidad del cantón; entiéndase todo el cantón, no solamente el centro. No está conformada por personeros de la Municipalidad o síndicos o regidores.

¿Quiénes van a formar parte de esta Comisión Cantonal? Representantes de todos los grupos comunales y a nivel institucional, llámese Ministerio de Salud, Cruz Roja, Seguridad Pública, todas las instituciones de Gobierno. También en el cantón tenemos diferentes grupos, hay instituciones no gubernamentales que colaboran con el desarrollo de la comunidad, grupos o comités de seguridad comunitaria. Tenemos un gran aporte que ha hecho la Delegación Policial de Oreamuno con la Oficina de Programas Preventivos, ya se conformó una red distrital y una asociación ya con personería jurídica a partir de julio del año pasado, es una Asociación de Comités de Seguridad Comunitaria del distrito de Cot. Aquí en el centro también hay Comités de Seguridad Comunitaria, representantes de Iglesias, representantes del sector comercial o empresaria y representantes de instituciones públicas de toda la zona. En el caso de Oreamuno también tenemos la zona turística, cree que tiene que ver con representantes del ICT que es muy importante.

Esta convocatoria la realiza el Concejo Municipal con la potestad que la misma ley le confiere. El Concejo Municipal acuerda la creación de la Comisión Cantonal y designa a los funcionarios que van a formar la Comisión. Si es importante que el Concejo Municipal junto con el Alcalde nombren a un coordinador de esta Comisión, porque el Alcalde posiblemente no pueda estar o el Presidente no pueda estar, entonces tiene que haber un representante en todas las reuniones y que coordine las mismas.

¿Cuál es la función de esta Comisión? Primero que todo realizar un diagnóstico participativo, entiéndase comunal, para determinar los principales problemas de inseguridad que tiene el cantón. Aquí hace un pequeño paréntesis porque normalmente cuando las compañeras o el Teniente Ronald Rodríguez se acercan a las comunidades las personas se quejan de inseguridad y normalmente lo asocian con la Policía, pero resulta que a nivel de comunidad hay una serie de problemas y podríamos llamar de inseguridades que no son propiamente resorte de Fuerza Pública. Explica esto de dos formas, cuando hablamos de seguridad ciudadana es lo que tiene que ver única y exclusivamente con la protección de nuestra vida, de nuestra integridad y de los bienes nuestros. La protección contra qué, contra el delito propiamente que atenta con nuestra vida y el delito normalmente no es previsible, es de pronto y por supuesto que las personas que son violentadas a través de los diferentes delitos y específicamente contra la propiedad y contra la vida, afecta su calidad de vida no solo de la persona afectada sino de toda su familia y de todo el entorno, ejemplo lo que acaba de pasar en Paraíso con esos muchachos, afectó la vida de todo el país.

Cuando vamos a las comunidades resulta que hay una serie de problemas que no son propiamente de seguridad pero que afectan nuestra vida a largo plazo, esto ya estamos hablando de seguridad humana. La seguridad humana es todo lo que tiene que ver con la protección de nuestra vida a largo plazo, y precisamente de hecho son muy previsible y ahí tenemos problemas de inseguridad, inseguridad en la salud, inseguridad económica, inseguridad ambiental con la desprotección por así decirlo de los ríos, de los mantos acuíferos, se afecta la comunidad con la basura en los ríos, afecta la salud de las personas.

La economía en cierto modo mal manejada ya sea del Estado o Gobierno Local afecta la institucionalidad y por supuesto afecta la salud, afecta la institucionalidad de los mismos hogares, de la misma familia, produce una serie de tensiones que más tarde se van a complicar y va a generar el círculo de violencia intrafamiliar.

Dice esto porque este no es un problema de la Policía, es un problema de una Comisión de Seguridad, es un problema comunal, es un problema de Gobierno Local, es un problema de toda la comunidad.

¿Qué hace la Fuerza Pública en este caso? En la persona de la Jefatura, Teniente Rodríguez, él promueve ante ustedes la organización de esta Comisión, una vez que se organice la Fuerza Pública pase a ser parte de esta Comisión pero siempre va a ser manejada por el Concejo Municipal o la Alcaldía, según lo designen ustedes.

Partiendo de estos dos conceptos que son seguridad humana y seguridad ciudadana, podemos decir que no solamente hay asaltos y delitos, es que precisamente la seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana, porque atenta contra la vida. La seguridad humana es la protección de nuestra vida a largo plazo. La seguridad ciudadana se fundamenta en la seguridad humana. Entonces estamos hablando de un todo global en cuanto a la seguridad de las personas.

Ahora, ¿cuál es la función específica? Decía que es realizar un diagnóstico participativo para determinar los problemas. Una vez determinados los problemas, identificados y priorizados, llámese según distritos, según a nivel cantonal o como la Comisión lo establezca, se realizan comisiones de trabajo como las que tiene la Municipalidad pero estamos hablando que son los demás actores sociales los que van a realizar el trabajo, supervisados y por supuesto apoyados irrestrictamente por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Dependiendo de la cantidad y la complejidad de los problemas se crean estas subcomisiones y se elabora un plan, pero estos planes de realización y solución a la problemática, tenemos que hablar de establecer metas. Él decía la otra vez, que según decía Jorge Manuel Dengo, el problema de los ticos es que somos cortoplacistas, o sea, queremos resolverlo todo ya, y hay muchos problemas de la comunidad que se resuelven a largo plazo y a veces creemos que al darles un plazo de mediano a largo se nos olvida y dejamos todo en el camino. Entonces esta comisión aparte de ser municipal es permanente, nos vamos, cambiamos, pero esta comisión continúa.

Luego también tiene la potestad de realizar convenios o cartas de compromiso para establecer acuerdos con instituciones públicas o privadas para realizar proyectos conjuntos, convenios entre las mismas municipalidades.

También estas subcomisiones ya cuando están elaborando los planes de trabajo tienen la responsabilidad de presentar informe sobre los avances que están realizando. Entiéndase, rendir cuentas ante el Concejo Municipal. Al ser juramentada esta comisión por ustedes, tienen la responsabilidad de pedirles cuentas y así mismo ellos de rendirlas.

¿Para qué se crean las Comisiones Cantonales? Para identificar los problemas que generan inseguridad en el cantón, entiéndase en todo aspecto; para propiciar el espacio para la discusión y análisis de los distintos problemas identificados, sus causas y consecuencias, para así plantear posibles respuestas; articular las acciones de entidades, organizaciones o grupos para implementar las soluciones propuestas maximizando los recursos locales existentes; fomentar la participación organizada de la comunidad para el logro de las metas propuestas.

Es importante tomar en cuenta en estas comisiones a la juventud, a veces ellos se sienten un poco excluidos o no se incluyen ellos, pero si es importante que se tomen en cuenta en este tipo de procesos.

Luego, facilitar el control social ciudadano sobre el desempeño de las instituciones públicas y sus funciones.

Una de las problemáticas o situaciones que presenta más quejas en las instituciones es el desempeño mismo de las instituciones, donde llegamos a determinados lugares y no nos atienden como tal, empezando por casa, desde Fuerza Pública que tenemos los ojos de todo el mundo y las cámaras de miles de celulares viendo qué estamos haciendo nosotros, y eso es importante porque la ciudadanía tiene que ejercer un control ciudadano sobre las acciones nuestras como instituciones públicas; sobre el Concejo Municipal, sobre la Alcaldía y todas las instituciones porque nos damos a ellos.

Esto es algo básico, luego entregaremos un brochur a cada uno, ya en algún momento esto lo habían conocido. Es importante que lo tomen en cuenta, de parte de Fuerza Pública y en este caso de la Dirección como colaborador del Teniente Rodríguez, en algún momento si es necesario servirles de guía en este proceso, ya tienen experiencia en este tipo de talleres de diagnóstico comunales, ya lo han hecho en algunos distritos y el resultado ha sido muy exitoso, y han partido de ahí para crear comisiones, en este caso Orosi y el distrito de El Carmen, se hizo una convocatoria a nivel de toda la comunidad y está funcionando bien.

Si en algún momento tanto ustedes como el Teniente Rodríguez requieren la colaboración de parte de la Dirección, por supuesto que vamos a estar por acá.

SEÑOR RONALD RODRÍGUEZ: La idea nuestra es que la comunidad y en este caso la Municipalidad como representante de todo el pueblo, ojala que tengan el interés de conformar esta Comisión, créanle que es sumamente importante. Ahorita acaba de reunirse con gente de Cot, uno de los catorce grupos que están organizados en Cot, como lo ha dicho anteriormente, eso es lo que les ha dado la fortaleza para desarrollar un montón de cosas, y ahora le dicen que la Municipalidad les apoyó ahí, por lo que reconoce el apoyo que le están dando a los grupos de seguridad comunitaria que están organizados, es importante reconocer las cosas buenas también.

Por otra parte insta a que se constituya esta comisión, básicamente lo que vamos hacer es un análisis de las situaciones, de los problemas, de las limitantes que tenemos en el tema de seguridad o inseguridad a nivel del cantón y plantear las posibles soluciones; a grandes rasgos eso es lo que a dicha comisión le corresponde.

Entonces creemos que es de suma importancia, a veces uno como representante de Fuerza Pública no le llega toda la información que debería de llegarle, pero por medio de este tipo de comisiones nos vamos dando cuenta de todos los distintos problemas que se manejan y por lo tanto la posibilidad de darles solución.

Está sumamente agradecido y un gusto estar nuevamente con ustedes por acá, y recuerda que siempre está a la disposición.

REGIDORA CALVO RAMÍREZ: Siente que si es importante que se conformen las comisiones pero quería saber si esto lo van a realizar o tiene que ser en cada uno de los distritos, se imagina que es así como tiene que funcionar De acuerdo a las problemáticas que aquí se han dado y que son varias como por ejemplo ahora cuando usted estaba hablando ella le mencionó al muchachito que mataron en calle Las Breñas. Es preocupante y la comunidad vive asustada sinceramente, y uno como madre de familia y como regidora se preocupa por

los ciudadanos, ya no se puede andar tranquilo en las calles, los estudiantes transitan lugares en las que no hay mucha vivienda, son lugares muy solos y ahí es donde ocurren estas desgracias; como por ejemplo aquí en el lote municipal, yendo para el sector este de San Francisco hay un lugar donde hay una guarida, hay un galerón donde antes un señor tenía una vaquita, cree que ahora hay unos caballos ahí y hay mucho monte, y ahí se esconden y ahí pastorean a la gente para asaltarla, ya ahí después de las seis de la tarde da miedo pasar. Su inquietud es, cómo es posible si la comunidad tiene miedo hasta de salir de las casas de noche, los estudiantes pasar por esos lugares, conformar comisiones, un ejemplo si se encuentran con un maleante de estos como lo van a enfrentar o lo persiguen, ejemplo, usted sabe que esas personas cuando se dan cuenta que uno hace una denuncia o una persona hace una denuncia se ponen detrás de ellos y hasta corre el riesgo la familia, hasta la misma Autoridad los agarran como entre ojo las personas estas las cuales no son bienvenidos en una comunidad porque son los que andan haciendo el daño al pueblo. También eso no es de la noche a la mañana, habría que buscar quiénes quieren, porque esto es a voluntad, porque no van a recibir un salario ni nada. También habría que ver en el momento si ellos pueden detener a una persona que está por ejemplo metiéndose a una vivienda o que está dando una golpiza a una persona, porque muchas veces uno reacciona cuando va a agredir a una persona, al menos a uno como mujer el instinto le sale, ejemplo ella ha estado en una parada y un muchachito asaltó a una señora, le quitó el celular y la cartera y salió en carrera, e iba pasando por donde estaba ella y por instinto ella le puso el pie y los policías venían largo, él se cayó, tuvo el chance de ponerse de pie y seguir corriendo, nadie hizo nada, ella dijo por qué si ella se animó a ponerle el pie porque los demás no le ayudan a uno; entonces no es cualquier persona la que va a estar en esa Comisión, son personas de verdad valientes y comprometidas con la comunidad.

Ella está de acuerdo siempre y cuando de verdad funcione; habría que ver si ellos estarían nombrados directamente o tendrían algún beneficio por medio del Ministerio de Seguridad o si ustedes van a estarse reuniendo con ellos, o si va a ser completamente responsabilidad de la Municipalidad.

Dejando de lado lo de la Comisión, está preocupada por el día E, el día es el dos de febrero que es el día de las elecciones, ustedes ya están organizados y le gustaría saber como, porque ese es un día muy importante y ella espera que todos los ciudadanos de Oreamuno nos tiremos a la calle ese día y vamos a tener que tener mucha ayuda de ustedes.

SÍNDICOS PÉREZ MOLINA, SÍNDICO DISTRITO DE CIPRESES: Agradece a don Ronald Rodríguez ya que en Cipreses ha visto que hay un guarda de día y otro de noche. Le comenta que si ellos sabrán manejar moto, porque la Asociación tiene una moto, tal vez la Asociación esté anuente a prestarla porque él lo ha visto a las dos o tres de la mañana andando por ahí, tal vez si se moviliza en una moto sería mejor.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Cree el tema de hoy son las comisiones cantonales pero de igual forma ella si dentro de la organización esta de la comisión cantonal, ahora usted dijo que habían 14 comités de caminos en el distrito de Cot, ¿cómo hace la Municipalidad para saber cuanta cantidad de comités hay a nivel del cantón de Oreamuno, cómo llamarlos y la comisión en sí es integrada por los regidores? Porque aquí dice, el Concejo Municipal acuerda la comisión cantonal y designa los funcionarios que coordinaran la comisión; pregunta si son externos.

Ahora cuando la compañera Maribel dijo para que se haga, el compromiso de hacerlo siempre es la voluntad que uno tenga para trabajar, porque de nada vale que ustedes vengan aquí y expongan si el que se va a nombrar aquí no cumple, eso es parte del compromiso de que la persona que se elija aquí diga que sí va a trabajar con ellos, que tenga disponibilidad de tiempo y el compromiso para estar en diferentes distritos, porque se imagina que no va a ser solo en reuniones en un distrito, todas estas son las dudas que le quedan a ella.

SEÑOR HUERTAS GUILLÉN, ALCALDE MUNICIPAL: Él considera que esta es una excelente propuesta, es un proyecto sumamente interesante, representa un reto muy grande porque el tema de la seguridad es muy amplio y tiene que ver prácticamente con todas las actividades que nosotros tenemos. Él lo que lamenta siempre es que la Municipalidad, precisamente es tema municipal, porque en su función de gobierno local le tocan todos los problemas de la comunidad de alguna forma pero que sigamos trabajando con recursos tan exageradamente limitados, que no se nos reconoce en el Presupuesto Nacional los recursos que deberíamos estar manejando para poder asumir realmente en la práctica como se debe todo este tipo de temas. No sabe si hay un reglamento de esto o hay un manual de cómo deben de funcionar estas comisiones, por que tenemos aquí que la Ley nos pide también una comisión interinstitucional cantonal, que es para los proyectos de la Municipalidad, ver que haya un representante del MOPT, uno del IFAM y uno de todas las instituciones; igual el Comité Municipal de Emergencias, que en un principio se llamaba Comité Cantonal de Emergencias y al final le modificaron el nombre a Comité Municipal de Emergencias y la responsabilidad es toda del municipio. En muchas de estas reuniones que se supone tienen que venir representantes de todas las instituciones se hacen las reuniones con cuatro representantes y el resto son funcionarios de la Municipalidad.

Sin embargo, es un tema que él quiere comprometerse con ustedes en que hagamos esto, ver como vamos articular eso porque es un tema en el que la Fuerza Pública, él cree que el deber está en el centro, en la articulación, no solo la Municipalidad y cree que hay mucho por explorar y por aprender todavía definiendo esos planes de seguridad. Aquí nosotros hemos enfrentado muchas cosas, cuando él llegó aquí teníamos problemas de inundaciones en la zona norte por escorrentías, él quiso formar una comisión interinstitucional, invitaron al MAG, al MOPT, al MINAE, al Colegio de Ingenieros y a un montón de instituciones, y al final quedamos solos buscando esas alternativas con la consulta de una o dos instituciones que son las que nos responden. Qué difícil es, uno cree que cuando se habla de participación es nada más de llamar a la gente y en la práctica que difícil es, y aún tenemos mucha gente que sigue creyendo que la participación comunal es meterle recursos de amparo al Jefe de la Fuerza Pública, al Alcalde y al Presidente del Concejo, y acusarnos por un contencioso administrativo, como si eso fuera participación comunal. Necesitamos ver como modificamos esa mentalidad y esa actitud de la gente, él sabe que esto es un reto que desde inicio sabemos que desborda los recursos con los que disponemos pero tenemos que comprárnoslo, porque a la vez estamos aquí y es el tema que tenemos que asumir, y está relacionado con la Comisión de Emergencias, con la situación de desarrollo, con las políticas municipales y comunales, más bien está ahora pensando como hacemos para unir ese Comité Cantonal que ya nosotros tenemos estructurado con Comités de Emergencias, que sea en la misma reunión, donde se termina una reunión y seguir con la reunión del tema de seguridad, con los mismos que están donde hay representación del INA, MOPT y todas las instituciones.

Lo que preguntaba sobre los estipendios, se imagina que esto para los empresarios y para los ciudadanos es adhonorem, para las instituciones si hay una ley posiblemente va a ser obligatorio para las instituciones mandar un representante y no sabe si eso está estipulado, pero por lo menos en la Comisión de Emergencias así es, el funcionario que viene del Ministerio de Salud, JASEC, etc., ya es parte de la institución. Hasta donde nos puede servir eso también como enlace con cada una de esas instituciones. Nosotros hemos promovido algunos proyectos, por ejemplo ya en el cementerio tenemos cámaras de vigilancia, estamos conectando ahora el internet y la idea es comprometer a los vecinos y a los ciudadanos a decir miren, ustedes desde su casa pueden vigilar su parte del cementerio, donde está su fosa, nos ayudan con eso, les damos la clave para que los que tengan internet puedan verlo desde su casa, cree que ya eso a partir de la semana entrante lo tenemos.

La seguridad es mucho más que eso, involucra la educación, la formación de los jóvenes, todo este tipo de cosas, porque sino lo que hacemos nada más es una política represiva con la cual lo que hacemos es complicar más bien la situación social.

SEÑOR RONALD RODRÍGUEZ: Va a tratar de resumir todo, primero agradece el compromiso del señor Alcalde, hemos hecho muchos trabajos juntos y eso es de agradecerse. Con relación a la conformación de la Comisión como tal, nosotros tenemos organizados 26 grupos de seguridad comunitaria a nivel del cantón, más bien se compromete a enviar un informe indicando cantidades y a donde están en este momento organizados para que ustedes lo tengan y sean de conocimiento de ustedes, ahorita el detalle no lo tiene acá y no lo tiene en mente, pero se compromete a enviarlo porque es importante que ustedes sepan donde están organizados, que barrios están organizados.

Con el tema de la conformación precisamente la idea es bueno por Ley las instituciones públicas representadas en este cantón están obligadas a participar. Sin embargo, hay que ser prácticos, normalmente ese tipo de cosas no se logran, si esperamos ese tipo de participación nos vamos a complicar, normalmente y de acuerdo a la experiencia lo que hemos hecho es que precisamente aprovechando esta estructura que ya tenemos nosotros a nivel de seguridad comunitaria, entonces invitamos a esos miembros que ya de por sí están súper comprometidos con la causa y no es que nosotros o que esta Comisión va a ir atrapar o participar en el tema de la delincuencia, esta Comisión lo que va hacer es analizar los problemas que hay a nivel del cantón y por eso es que es importante la participación de toda la gente o de la gente que tenemos organizada a nivel del cantón, en distritos, por eso se llama cantonal porque participan los distritos. Entonces cada uno de ellos va a escoger un problema que es el que más llama la atención en su área y lo va a exponer, por ejemplo que el problema que tengan es el consumo de drogas, entonces de una manera global se debe de ver cómo se va atender el problema de consumo de drogas. La Policía él de decía ahora a los señores que le acompañaban en la Delegación que vienen de Cot, la Policía lo que hace es decomisar esa droga, pero ese no es el remedio, el Ministerio de Salud debería de tener un programa que permita desintoxicar a la gente, porque la Fuerza Pública va y cumple con la parte que le corresponde, pero eso no significa que porque uno va y decomisa cierta cantidad de drogas a un muchacho, es que él ya no va a consumir más droga. El Ministerio de Trabajo debería tener un programa que le permita a este joven tener trabajo. El Ministerio de Educación una posibilidad real de estudio y así cada una de las instituciones que tienen que ver con el tema; Fuerza Pública es solamente una parte de eso. Pues entonces, ese análisis es el que se tiene que hacer en esa Comisión, no es que van a tener que echarse gente encima, no es que en el buen sentido de la palabra o como comúnmente lo decimos, no van a

tener que acarrear enemigos, porque lo que se va hacer es un análisis de qué problemas tenemos, en qué lugar y qué posibles soluciones son las que en conjunto vamos a darle.

La comunidad que nos visita hoy por ejemplo, el problema que ellos vieron que era una prioridad para ellos fue el camino, mediante la organización que ellos dicen que Fuerza Pública fue quien les ayudó a organizarse, les permitió hacer las coordinaciones con la Municipalidad y de muy buena suerte la Municipalidad les colaboró en el tema. Ellos dicen que si hubieran estamos por separado, seguramente no hubieran logrado lo que lograron. Ese tipo de situaciones son las que precisamente permiten esta organización.

Él espera que con esa intervención a manera general haya podido abarcar todos los puntos que ustedes hicieron referencias.

En todo caso al final el tema de delincuencia no es una situación que le compete exactamente o estrictamente a Fuerza Pública, hay una serie de actores que están llamados a ser parte de esa solución, nosotros hacemos lo que tenemos con el recurso que tenemos, seguramente a veces no es suficiente, pero hay una serie de actores sociales que deberían de estar metidos en la solución y no están metidos, aquí vemos tres presentes contando una comunidad digamos que en este momento viene y dice aquí estamos y le vamos a entrar al trabajos que haya que hacer en mi comunidad para mejorar.

SEÑOR RICARDO GRANADOS: Para reforzar lo que dice el Teniente Rodríguez, hay un manual de procedimientos en relación a las funciones específicas de la Comisión, si lo tuvieran a bien en algún momento podrían ustedes nombrar a algunas personas, entiéndase síndicos, regidores, señor Alcalde, Presidente Municipal para una sesión extraordinaria en el transcurso del día y podríamos manejar ese tema, incluso podríamos darle la inducción e incluso el material para que cada uno sepa en concreto que es lo de la Comisión, porque este es un espacio muy corto para explicar del todo, pero si en algún momento ustedes lo requieren, él con mucho gusto estaría colaborando con ustedes en este proceso por así decirlo de inducción y de seguimiento a la misma comisión, para aclarar bien esos conceptos. En relación al manual si lo hay.

Por otra parte Fuerza Pública a través de Seguridad Comunitaria ha implementado desde el año pasado aquí en Oreamuno, un sistema de comunicación interactiva, es una plataforma que tiene el sistema de emergencias 911, eso funciona de una manera muy práctica, es un tipo whatsapp, esta comunicación inteligente que hay pero a nivel de teléfono, donde hacemos grupos determinados, por decir algo vamos a hacer un grupo en el comercio de Oreamuno, cada uno va a estar metido con sus datos respectivos en una base de datos, es un sistema de alerta temprana, no es para llamar a la Policía, funciona de esta forma, si el señor de la Panadería alguien intentó meter un billete falso él puede con el teléfono en cuestión de 20 segundos usted digita el número 2521-7070 le pide su clave de ingreso, le dice de una vez que active una alerta o una campaña, la persona le dice que sí, digita el número y en ese momento todos los contactos que están en ese grupo les va a llegar el mensaje, esto quiere decir una competencia leal a nivel comercial, por qué, porque todos los vecinos e incluso los que están a 200 o 300 metros van a recibir el mensaje de que anda una persona tratando de meter billete falso, por supuesto el tipo de alerta o de campañas que se van a manejar, Osiris es la responsable acá en el cantón de Oreamuno, ella es la que va a establecer las alertas. Para este año si Dios lo permite con el apoyo de ellos a los Comités de Seguridad Comunitaria en todos se va a implementar el sistema IBR, ya en el Plan Anual viene establecido. Entonces esa es una herramienta que tenemos muy buena y por supuesto para aplicarla necesitamos el apoyo de todos y hay que firmar una boleta de autorización para

involucrarlos; esta es una herramienta que vale la pena aprovecharla y la Comisión también puede estar integrada en este proceso.

REGIDORA AGUILAR MONGE: Pregunta a los compañeros regidores y síndicos si de una vez quieren participar y procedemos a nombrar al coordinador de esta Comisión. Entonces los quieren comprometerse con este tipo de trabajo les solicita levantar la mano, o si les parece analizan la situación, porque en realidad este es un compromiso y todos los que estamos aquí tenemos ese compromiso de trabajo, esta Comisión se reuniría una vez al mes. Piensa que los síndicos deben de integrarse porque los distritos también tenemos esas necesidades, no solo a nivel del distrito primero. Ella no tiene ningún problema mientras no sea ni lunes, ni miércoles, ni jueves, ella no se puede comprometer mucho porque ya tiene muchos compromisos aquí y tenemos mucha gente aquí que también puede comprometerse.

ARTÍCULO 1º: ACUERDO No.3125-2014: **.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**, nombrar a la señora Rosa Méndez Rivera, como coordinador de la Comisión Cantonal de Seguridad, para fomentar la participación organizada de las comunidades.

ARTÍCULO 2º: ACUERDO No.3126-2014: **MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ**, para alterar el orden del día y proceder a la juramentación de miembros del Comité de Caminos Calle Centro Agrícola Cantonal de Cot, código 3-07-041.

.-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar la moción de orden presentada.

.-Se procede a la juramentación de las siguientes personas:
Carlos Alexis Méndez Gómez, Presidente, cédula 3-279-150.
Flor Andrea Campos, Tesorera, cédula 3-290-158.
Patricia Orozco Méndez, Secretaria, cédula 3-287-399.
María Elena Hidalgo Calderón, Vocal 1, cédula 3-366-868.
Roberto Ramírez Ramírez, Vocal 2, cédula 3-284-613.
Javier Solís Calvo, Fiscal, cédula 3-248-301.

“Según el Artículo 16 del Decreto 34624-MOPT sobre los Comités de Caminos deben: “Constituirse como instancias de apoyo a la labor de las Juntas Viales Cantonales y Unidades Técnicas de Gestión Vial. Los Comités de Caminos estarán conformados por un grupo de personas que serán elegidas en Asamblea General de vecinos. Para su funcionamiento deberán estar juramentados y adscritos a la respectiva Asociación de Desarrollo Integral, a la Municipalidad u otro tipo de organización o entidad de interés público...”

.-Quedan debidamente juramentos para desempeñar sus puestos en el respectivo comité de caminos para el cual fueron juramentados.

CAPÍTULO 3º: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO 3°: ACUERDO No.3127-2014: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Reunión celebrada el día 16 de enero de 2014, al ser las 17 horas p.m. a 18 horas p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Oreamuno.

Presentes: Rigoberto Méndez Fernández – Regidor Propietario, Maribel Calvo Ramírez – Regidora Propietaria, Adrián Masis Siles – Regidor Suplente, Daniel Sequeira Acuña – Asesor, Licda. Lidia Madriz Núñez de la CNREE.

ARTÍCULO 1°: Se acuerda que la señora Lidia Madriz Núñez del CNREE, solicite audiencia a la Administración Municipal, para coordinar algunas acciones en beneficio de los proyectos y programas dirigidos a mejorar el acceso a las personas con alguna discapacidad. Lo anterior considerando muchas debilidades actuales que se notan en la construcción de aceras y otros, que deben ser supervisadas por el Departamento de Ingeniería Municipal a la hora de dar los permisos constructivos en el cantón.

ARTÍCULO 2°: Se acuerda que la próxima reunión de la COMAD es para el día 06 de febrero de 2014, a las 4:30 p.m. Se invita a la señora Sonia Aguilar Monge, Presidente Municipal.

ARTÍCULO 3°: Finaliza la reunión de Comisión al ser las 18 horas p.m.

.-SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO 4°: MOCIONES DE LOS(AS) SEÑORES(AS) REGIDORES(AS).

..... NO HAY

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos.

**SONIA AGUILAR MONGE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LAURA ROJAS ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**